

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE SANTANDER LTDA.
FINANCIERA COMULTRASAN o COMULTRASAN
Nit. 804.009.752-8

Acuerdo No. 221 del 04 diciembre de 2024
Acuerdo No. 222 del 04 diciembre de 2024

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
ELECCION DEL REVISOR FISCAL DE FINANCIERA COMULTRASAN**

Fecha de la Asamblea: sábado 15 de marzo de 2025. **Hora:** 7:30 a.m.

Lugar y forma: Mixta. No presencial (virtual) a través de la plataforma zoom y presencial (física) en el Hotel Holiday Inn Bucaramanga, ubicado en la Transversal oriental calle 93, centro comercial Cacique de Bucaramanga, Santander. Asuntos por tratar: [...]

18. Elección del Revisor fiscal principal y suplente para un periodo de dos (2) 2025 y 2026.

Las personas naturales que aspiren a ser Revisor Fiscal principal y suplente deben ser Contadores Públicos con tarjeta profesional vigente y acreditación de conocimientos en administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, mediante certificación del curso e-learning de la UIAF en el módulo general y certificación de estudios en materia de riesgos, que incluya un módulo LA/FT, expedida por una institución de educación superior, reconocida oficialmente por el Ministerio de Educación Nacional, con una duración mínima de 90 horas o expedida por una organización internacional.

El periodo del Revisor Fiscal principal y su suplente es de dos años, podrán ser reelegidos hasta por dos (2) períodos consecutivos, contados a partir de su última elección, sin perjuicio de poder ser removidos por la Asamblea General

El término para presentar propuestas por las personas jurídicas o naturales que aspiren a ser Revisor Fiscal principal y suplente inicia el 13 de febrero y vence el 20 de febrero de 2025. Deben acreditar los requisitos, a través del correo electrónico institucional secretaria.general@comultrasan.com.co

Las propuestas deben ser dirigidas a la Asamblea general de delegados de Financiera Comultrasan y contener los siguientes documentos:

1. Portafolio de servicios
2. Alcance de la propuesta
3. Conformación del equipo de trabajo con indicación de las horas a dedicar
4. Portafolio de clientes de la firma que acrediten experiencia con el sector solidario especializado
5. Hojas de vida del equipo de trabajo con acreditación de estudios y experiencia
6. Precio y/o valor mensual del presupuesto de los servicios propuestos
7. Adjuntar los documentos del numeral 6.6. del Capítulo VI, Título II de la Circular básica jurídica de la Superintendencia de Economía Solidaria - SUPERSOLIDARIA.
8. Diligenciar el formato "conocimiento proveedor" de la Cooperativa que se encuentra publicado en la página de web de Financiera Comultrasan.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio de 2024 de Financiera COMULTRASAN estarán disponibles para todos los asociados en cada una de las Agencias a partir del 31 de enero de 2025. Estados Financieros que se encuentran sujetos a las disposiciones que la SUPERSOLIDARIA pueda emitir sobre el tema. Estados Financieros que serán presentados para la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

Los Acuerdos No. 221 y 222 de 2024 fueron aprobados en forma unánime por el Consejo de Administración en sesión extraordinaria de 4 de diciembre de 2024 según consta en el Acta 380.

En constancia firman:



DAVID RIVERA ARDILA
Presidente Consejo de Administración



DAVID AUGUSTO GONZALEZ DIAZ
Secretario General